

Sesionó reunión del Consejo de Ministros (+Audio)



En un contexto marcado por las labores de recuperación en el Oriente cubano, tras el paso del huracán Melissa, el Consejo de Ministros realizó su reunión mensual para evaluar diferentes temas de interés económico y social

Yaima Puig Meneses, 24 de Noviembre de 2025

En medio de un escenario donde las acciones de recuperación en el Oriente cubano, tras el paso del huracán Melissa, centran la agenda gubernamental del país, el Consejo de Ministros realizó su reunión ordinaria para evaluar diferentes temas de interés económico y social para la nación.

Como parte del primer punto de la agenda del encuentro, que estuvo encabezado por el Presidente del Consejo de Defensa Nacional, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, y dirigido por el miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, los miembros del máximo órgano de Gobierno aprobaron el informe de

ejecución del Presupuesto del Estado al cierre de octubre.

De acuerdo con la información ofrecida en la sesión por Maritza Cruz García, viceministra primera de Finanzas y Precios, al concluir el décimo mes del año se manifestaba un impacto positivo en la recaudación de los ingresos, que tiene que ver con las medidas tributarias aplicadas para potenciar los recursos financieros, incluidas las asociadas al control fiscal.

Si bien en octubre la ejecución del Presupuesto del Estado no tuvo un comportamiento superavitario, la Viceministra significó que varios meses del año sí lo han tenido. En tal sentido, aseguró que no se renuncia al propósito de concluir el 2025 con un déficit inferior al aprobado y cumplir con los objetivos del Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía.

En el caso de las provincias, dijo que el resultado en su conjunto es positivo, con un superávit de 5 mil millones de pesos, en tanto en todas se sobrecumple el plan de ingresos cedidos, donde Villa Clara, La Habana y Las Tunas, cumplieron el correspondiente al año.

En este ingreso, destacó, se manifiesta un impacto importante, debido fundamentalmente a las acciones de control fiscal que se han llevado a cabo asociadas a la violación de precios que, si bien aún no son suficientes, han dejado un efecto positivo.

Respecto a los gastos totales, explicó que tienen una inejecución, lo cual se corresponde con el incumplimiento de niveles de actividad, donde influyen varios factores.

El ministro de Economía y Planificación, Joaquín Alonso Vázquez, catalogó de positivo este resultado presupuestario, en lo referido a estructura de ingresos, gastos, déficit y otros. No obstante, no nos puede parecer suficiente, pues a su vez no se cumple el aporte por concepto de las utilidades a partir de que hay empresas todavía con pérdidas.

Por otro lado, reconoció, se manifiesta un nivel de incumplimiento del gasto de subsidio, relacionado con el no cumplimiento de la producción y la satisfacción de necesidades, en varios productos.

De ahí su consideración de que resulta necesario ir redireccionando los gastos del presupuesto y, sobre todo, los gastos de capital, a aquellas actividades que tenemos que reanimar productivamente, para que en periodos futuros puedan tener un mejor resultado.

El énfasis fundamental, insistió, debe hacerse en la eficiencia del sistema empresarial, y si no cumplen los ingresos, que reduzcan sus gastos y a la vez incrementen las producciones.

En tal sentido, el Primer Ministro llamó la atención sobre la manifestación de inejecuciones en algunas actividades que son de impacto social, y que, por razones objetivas, en ocasiones no se han podido ejecutar, aunque en otros casos sí depende de la gestión de las administraciones municipales, lo cual permitiría la solución de problemas en los territorios.

Igualmente, se refirió a la importancia de seguir incrementando los ingresos y buscar vías alternativas para ello, lo cual constituye la principal fuente para reducir el déficit y lograr resultados superiores.

DESCENTRALIZAR COMPETENCIAS

Los miembros del Consejo de Ministros también aprobaron la política y el proyecto de Decreto “De la descentralización de competencias y transferencia de recursos hacia los territorios”, que tiene entre sus objetivos, fortalecer la institucionalidad municipal; garantizar los compromisos del municipio con la economía nacional, y consolidar un sistema de gestión local hacia una visión general del desarrollo, fomentando la participación y el control popular.

Al explicar detalladamente sus propósitos, así como las particularidades y el alcance del proyecto, el Ministro de Economía y Planificación enfatizó que no solo se pretende desarrollar la formación de capacidades, sino además potenciar ingresos propios, a partir de la iniciativa económica local.

Como reglas para llevar a cabo el proceso, se refirió a que no se descentralizan las competencias otorgadas directamente a los órganos y organismos de la Administración Central del Estado por la Constitución de la República de Cuba, en tanto se descentraliza toda competencia que sea susceptible de ejercerse a nivel municipal y excepcionalmente en la provincia.

Además, se incluyen que cuando el sector o materia lo justifique, se puede descentralizar de forma compartida entre el municipio, la provincia y la nación; en todos los casos, se trata de que la estructura descentralizada cuente con los recursos y capacidades para cumplir sus funciones y atribuciones, a

partir de los recursos recibidos, así como cualquier otra que asegure el cumplimiento del Decreto.

ORDENAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL

También en el camino de reimpulsar la economía y alcanzar la eficiencia que necesita ese sector en el país, el Consejo de Ministros aprobó el informe sobre el ordenamiento de la comercialización de las formas de gestión no estatal, presentado por la ministra de Comercio Interior, Betsy Díaz Velázquez.

De acuerdo con su explicación, el ordenamiento de la comercialización de las formas de gestión no estatal define, entre otras cuestiones, que las Mipymes y Cooperativas No Agropecuarias (CNA) comercializadoras mayoristas establezcan, además, relaciones contractuales con empresas estatales, unidades presupuestadas, sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano; formas asociativas con carácter no lucrativo; instituciones religiosas y asociaciones fraternales; misiones diplomáticas; oficinas consulares; representaciones de organismos internacionales; representaciones comerciales extranjeras; modalidades de inversión extranjera; usuarios o concesionarios de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, y otros actores económicos no estatales.

De igual manera, ratifica que aquellos trabajadores por cuenta propia, Mipymes y CNA, que en estos momentos tienen aprobado en su objeto social la producción como actividad principal o secundaria, comercializan sus producciones de forma mayorista y minorista.

Al mismo tiempo, se autoriza que las Mipymes y CNA que tienen en su objeto social la producción, pueden comercializar de forma mayorista las materias primas y productos asociados a su actividad.

Entre otros elementos se establece, también, que la aprobación de nuevos negocios para realizar la actividad de comercio mayorista, debe realizarse por la plataforma de actores económicos, avalada centralmente y condicionada a su relación con la estrategia de desarrollo territorial y del país, así como que esté refrendada en el objeto social como actividad principal.

La Ministra de Comercio Interior consideró que “todo lo aprobado flexibiliza, ordena y permite una relación favorable entre los diferentes actores, de ahí que su implementación debe también tributar a incrementar la producción y las ofertas de bienes y servicios y, por consiguiente, a disminuir los precios de los productos a la población”.

Al intervenir en ese tema, la presidenta del Instituto Nacional de Actores Económicos No Estatales, Mercedes López Acea, comentó que durante todo el proceso de caracterización y estudio de los actores que realizan comercio mayorista se tuvieron en cuenta las preocupaciones, sugerencias e inconformidades que se presentaron en los intercambios con sus representantes y también de los diferentes consejos de administración municipales, a partir de las propias vivencias y la realidad que existe en los territorios.

En la evaluación llevada a cabo sobre el nivel de alcance de las Mipymes que ejercen el comercio mayorista, tanto en la actividad principal como secundaria, añadió, se incluyó igualmente su efecto en el abastecimiento de los diferentes territorios o localidades y, al mismo tiempo, su impacto en el abastecimiento de materias primas y en la producción industrial de alimentos y otras producciones.

Destacó que lo aprobado da respuesta a la necesidad del ordenamiento del comercio, para cubrir vacíos o reclamos que quedaban pendientes de la norma vigente y, por otra parte, que esta sea coherente con no generar ninguna afectación en los niveles de abastecimiento, sino mantener los actuales y lograr un incremento, así como estabilidad en el abastecimiento a la producción industrial.

Marrero Cruz enfatizó en que lo aprobado por el Consejo de Ministros “es el resultado de un proceso de consulta a lo largo y ancho del país”. La norma, subrayó, no es prohibitiva, y consideramos que va a ser positiva y nos va a permitir impulsar el comercio minorista, teniendo en cuenta que la base es la comercialización mayorista, para poder abastecer al resto de estas instituciones que tienen la tarea de atender directamente a los clientes y a la población.

RETOS QUE PERSISTEN EN LAS COMUNIDADES

La agenda del máximo órgano de Gobierno incluyó, además, la aprobación del informe de cumplimiento de la Ley 145 “Del Ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo” que, al decir del presidente del Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (INOTU), General de División Raúl Omar Acosta Gregorich, ha permitido organizar los planes de ordenamiento para el desarrollo del país y un mayor vínculo de todos los instrumentos de planificación con los territorios.

No obstante esa realidad, reconoció la insatisfacción que existe en lo referido a que los planes territoriales no siempre constituyen herramientas de trabajo en los gobiernos locales, y aun cuando están elaborados, en ocasiones se violan. “Es un elemento en el cual debemos continuar avanzando para el fortalecimiento de esta Ley”, valoró.

De manera particular se refirió al hecho de que no se ha logrado detener el crecimiento de las ilegalidades urbanísticas, a pesar de la atención que todas las instancias ponen a ese asunto.

Entre los múltiples factores que influyen en que no se logre detener esos hechos, destacó el trabajo de los inspectores; la permisibilidad de las personas jurídicas, que permiten ocupar locales y suelos donde se acometen construcciones ilegales, así como el débil funcionamiento de los grupos de prevención en los territorios.

Por otra parte, estrechamente vinculado a las actividades que ocurren en las comunidades del país, el Coronel José Sáez Torres, jefe de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, presentó un informe sobre las acciones que actualmente se ejecutan para la atención de los ciudadanos desvinculados del estudio y el trabajo que viven en barrios en transformación social.

Otro tema de alta complejidad para el país, según valoró el Primer Ministro, es la situación demográfica. En ese sentido, la directora de la Oficina Nacional de Estadística e Información, Juana María Pantoja Hernández, presentó un informe acerca de las proyecciones de la población cubana y su impacto en la sociedad, con una mirada de largo alcance, hasta el 2050, donde se analizan variables decisivas, entre ellas la fecundidad y la mortalidad.

En tal sentido, Marrero Cruz insistió en la necesidad de trabajar intensamente para atenuar los efectos de la actual tendencia al decrecimiento de la población cubana, sobre todo la económicamente activa, y unido a ello consolidar acciones para la atención a las personas adultas mayores. Ante la actual realidad, consideró, es imprescindible rediseñar estructuras, ampliar funciones y buscar más eficiencia en cada escenario.

PERFECCIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

Asimismo, entre sus temas de análisis la reunión incluyó la presentación del ministro de Educación Superior, Walter Baluja García, de los resultados del perfeccionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de las disciplinas de Historia y Marxismo-leninismo en la Enseñanza Superior, un asunto medular para la formación de los jóvenes en el escenario actual.

Los miembros del Consejo de Ministros aprobaron, además, la propuesta para otorgar el Premio Nacional de Calidad de la República de Cuba, y la Mención especial de reconocimiento a la Excelencia, que se concede a organizaciones empresariales que evidencian un mayor compromiso con las buenas prácticas.

Tras la evaluación realizada, el máximo órgano de Gobierno aprobó otorgar el Premio Nacional de Calidad 2024 a la Empresa Mixta ALFICSA PLUS S.A, patrocinada por el Grupo AZCUBA, a partir de la unión entre las empresas españolas ZERUS S.A y ALFIDEME S.A, cuyo objeto social es producir alcoholes finos y de otras calidades para comercializarlos en el mercado externo e interno.

Asimismo, se concedió la Mención Especial de Reconocimiento a la Excelencia 2023, al Centro Nacional de Cirugía de Mínimo Acceso (CNCMA), inaugurado el 27 de julio de 1994. Esta es una institución de salud que combina la asistencia, la docencia, la investigación, la innovación y un estilo de dirección participativo, fundamentado en el liderazgo de sus directivos a todos los niveles y el compromiso de sus trabajadores para el logro de los objetivos propuestos.

Como parte del sistema de trabajo del Gobierno, durante la reunión del Consejo de Ministros, se aprobaron las rendiciones cuenta de los ministros de Justicia, Oscar Silvera Martínez, y de Cultura, Alpidio Alonso Grau, así como los correspondientes dictámenes.



Foto: Estudios Revolución

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución